



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las 12:00 horas, del 19 de diciembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Pue. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acta de Fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025 Nacional en Cumplimiento a lo Solicitado mediante Oficios número: JPM/CAOA/229001200100/1551/2025 y JPM/CAOA/229001200100/1662/2025 por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, solicitando la "adquisición de Víveres para Unidades Médicas Hospitalarias" para cubrir necesidades del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025; en razón de la necesidad de garantizar la atención médica hospitalaria y quirúrgica a la población derechohabiente en el Estado de Puebla y estar en posibilidad de suministrar dietas hospitalarias a la población derechohabiente con estancia hospitalaria y dar cumplimiento a los planes de alimentación mediante los cuales se seleccionan los alimentos más adecuados, para garantizar que un paciente hospitalizado mantenga o alcance un estado de nutrición óptimo, con un efecto terapéutico, de mantenimiento o preventivo para la salud, siendo un elemento esencial del proceso de recuperación del enfermo, que parte de sus necesidades y restricciones, siendo su naturaleza esencialmente individualizada, adaptado a las características del enfermo así como para el cumplimiento del derecho contractual para el suministro de alimentos establecido en la cláusula 104 Alimentación a trabajadores de Unidades Médicas Hospitalarias así como en apego a lo estipulado en el Reglamento para el suministro de Alimentos a Personal de las Unidades Médico Hospitalarias del Contrato Colectivo de Trabajo 2025-2027 del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Nacional de Trabajadores del Seguro Social en las Unidades Médicas Hospitalarias que componen este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla en términos de lo establecido en la Ley del Seguro Social vigente.

Lo que deriva en la necesidad de adquisición requerida, para hacer frente a la demanda de servicios médicos hospitalarios y quirúrgicos para los derechohabientes que requieren de hospitalización y la realización de procedimientos quirúrgicos para la recuperación de su estado de salud y para mantener el estado nutricional del paciente como parte del proceso de recuperación del estado de salud en el proceso de atención médica y quirúrgica, así como para el cumplimiento a la obligación contractual para el suministro de alimentos al personal de las Unidades Médicas Hospitalarias en apego a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social 2025-2027 vigente.

De conformidad con lo establecido en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Vigente (CPEUM), 3, 5 fracción VII, 35 fracción III, 53, 54 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y lo aplicable en su Reglamento.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Este acto es presidido por el Mtro. Sergio Raúl Díaz García, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla propone al proveedor José Armando Altamirano Arias, para la "adquisición de Víveres para Unidades Médicas Hospitalarias" para cubrir necesidades del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

COTIZANTES PARTICIPANTES	1
GRUPOS REQUERIDOS	9
GRUPOS OFERTADOS	9

Página 3 de 29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

% DE GRUPOS OFERTADOS

100%

Si dentro del proceso de la adjudicación se llegara a encontrar alguna anomalía en la documentación presentada por el cotizante, en los términos que establece el artículo 47 de la ley, esto traerá como consecuencia la descalificación del cotizante del procedimiento, o en su caso de la contratación correspondiente.

VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURÍA

a) Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> con fecha de consulta 19 de diciembre de 2025, verificándose que el cotizante NO se encuentra en el listado.

b) Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del 19 de diciembre de 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y lo aplicable a su Reglamento. Dicha verificación se constató que el cotizante NO se encuentra en el listado.

Página 4 de 29





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

c) Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (Artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del 19 de diciembre de 2025 verificándose que el cotizante NO se encuentra en el listado.

d) Se realizó verificación el 19 de diciembre de 2025 en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que el cotizante NO se encuentra en el listado.

e) Se realizó verificación el 19 de diciembre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que el SI se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 48 y 49 de la Ley, se dio lectura al siguiente:

Página 5 de 29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Fallo de la Adjudicación Directa

No. AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, requiere de la "adquisición de Víveres para Unidades Médicas Hospitalarias" para cubrir necesidades del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos. De conformidad con el Artículo 48 de la Ley, se da lectura al nombre del cotizante a quien se le adjudicará el contrato y en cumplimiento al artículo 49 de la referida ley.

Cotizante Adjudicado: JOSÉ ARMANDO ALTAMIRANO ARIAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	GRUPO 1 CARNES Y HUEVO	480	101	0100	00		SUBGRUPO 101 CERDO	CHULETA CERDO 150 G	KILOGRAMO	\$218.50	64	160	\$13,984.00	\$34,960.00
2		480	101	0200	00			LOMO DE CERDO 120 G	KILOGRAMO	\$218.50	40	99	\$8,740.00	\$21,631.50
3		480	101	0301	00			PIERNA CERDO TROZO 120 G	KILOGRAMO	\$216.50	98	243	\$21,217.00	\$52,609.50
4		480	101	0302	00			PIERNA DE CERDO MOLIDA 120 G	KILOGRAMO	\$216.50	42	103	\$9,093.00	\$22,299.50
5		480	101	0303	00			PIERNA DE CERDO EN BISTEC 120 G	KILOGRAMO	\$218.50	106	263	\$23,161.00	\$57,465.50
6		480	103	0101	01		SUBGRUPO 103 EMBUTIDOS	JAMON CERDO EXTRAFI 18 PORC PROT REB 30 G PAQ 500 G	PAQUETE	\$8.90	9	22	\$80.10	\$195.80
7		480	103	0300	05			JAMON DE PAVO REB 30 G. PAQ. 1000 G	PAQUETE	\$233.00	93	231	\$21,669.00	\$53,823.00
8		480	103	0600	01			SALCHICHA DE CERDO VIENA PZA 40 G. PAQ. 1000 G	PAQUETE	\$154.00	39	97	\$6,006.00	\$14,938.00
9		480	103	0700	01			SALCHICHA DE PAVO VIENA PZA 40 G. PAQ. 1000 G	PAQUETE	\$160.00	37	91	\$5,920.00	\$14,560.00
10		480	106	0102	00		SUBGRUPO 106 PESCADOS	ATUN EN AGUA. LATA 140 G	LATA	\$31.50	144	360	\$4,536.00	\$11,340.00
11		480	106	0701	00			MERO FILETE RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$42.00	28	70	\$1,176.00	\$2,940.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
12		480	107	0300	00		SUBGRUPO 107 POLLO	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	\$232.00	178	444	\$41,296.00	\$103,008.00
13		480	107	0302	00			PECHUGA DE POLLO DESHUESADA Y APLANADA EN BISTEC RAC. 90 G	KILOGRAMO	\$232.00	164	410	\$38,048.00	\$95,120.00
14		480	107	0401	00			PIERNA Y MUSLO SIN PIEL FORMA DE PISTOLA PIEZA 200 G	KILOGRAMO	\$143.00	231	576	\$33,033.00	\$82,368.00
15		480	108	0200	00		SUBGRUPO 108 RES	BISTEC PIERNA RES RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	148	368	\$50,024.00	\$124,384.00
16		480	108	0300	00			CHAMBARETE DE RES RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	100	250	\$33,800.00	\$84,500.00
17		480	108	0600	00			FALDA DE RES RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	66	164	\$22,308.00	\$55,432.00
18		480	108	0700	00			PULPA DE RES EN TROZO RAC. 120 G	KILOGRAMO	\$338.00	46	114	\$15,548.00	\$38,532.00
19		480	108	0701	00			PULPA DE RES MOLIDA RAC. 90 G	KILOGRAMO	\$342.50	99	246	\$33,907.50	\$84,255.00
20		480	109	0100	00		SUBGRUPO 109 HUEVO	HUEVO ENTERO FRES PZA 50 G	KILOGRAMO	\$76.50	228	568	\$17,442.00	\$43,452.00
21	GRUPO 2 LECHE Y DERIVADOS LACTEOS	480	201	0500	00		SUBGRUPO 201 LECHE	LECHE SEMIDESC. RE. ULTRAPASTEURIZADA 1000 ML	PAQUETE	\$41.50	715	1787	\$29,672.50	\$74,160.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
22	GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	480	202	0101	02		SUBGRUPO 202 DERIVADOS LÁCTEOS	QUESO PANELA 1000 G	PAQUETE	\$227.50	146	365	\$33,215.00	\$83,037.50
23		480	202	0202	03			QUESO AMERICANO REB 20 G. 1000 G	PAQUETE	\$160.50	15	36	\$2,407.50	\$5,778.00
24		480	202	0204	00			QUESO AÑEJO 500 G	PAQUETE	\$4.50	21	51	\$94.50	\$229.50
25		480	202	0208	01			QUESO MANCHEGO (500 G)	PAQUETE	\$150.50	9	21	\$1,354.50	\$3,160.50
26		480	202	0300	00			YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA (900 ML)	PIEZA	\$40.80	22	54	\$897.60	\$2,203.20
27		480	202	0301	00			YOGURT NATURAL DE LECHE DESCREMADA (900 ML)	PIEZA	\$45.50	28	69	\$1,274.00	\$3,139.50
28		480	301	0502	00		SUBGRUPO 301 FRUTAS	CIRUELA ROJA	KILOGRAMO	\$116.00	30	73	\$3,480.00	\$8,468.00
29	GRUPO 3 FRUTAS Y VERDURAS	480	301	0503	00			CIRUELA PROCESADA DESHIDRATADA	KILOGRAMO	\$107.50	8	20	\$860.00	\$2,150.00
30		480	301	0600	00			DURAZNO	KILOGRAMO	\$7.50	80	199	\$600.00	\$1,492.50
31		480	301	1000	00			GUAYABA	KILOGRAMO	\$53.50	268	669	\$14,338.00	\$35,791.50
32		480	301	1100	00			JICAMA	KILOGRAMO	\$33.50	123	306	\$4,120.50	\$10,251.00
33		480	301	1301	00			LIMÓN CON SEMILLA	KILOGRAMO	\$41.50	63	156	\$2,614.50	\$6,474.00
34		480	301	1702	00			MANGO MANILA	KILOGRAMO	\$43.00	59	147	\$2,537.00	\$6,321.00
35		480	301	1803	00			MANZANA STARKING	KILOGRAMO	\$82.50	281	701	\$23,182.50	\$57,832.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
36		480	301	1901	00			MELÓN CHINO	KILOGRAMO	\$40.50	451	1127	\$18,265.50	\$45,643.50
37		480	301	2000	00			NARANJA PARA JUGO	KILOGRAMO	\$32.50	405	1012	\$13,162.50	\$32,890.00
38		480	301	2101	00			PAPAYA MARADOL	KILOGRAMO	\$40.50	450	1125	\$18,225.00	\$45,562.50
39		480	301	2202	00			PERA MANTEQUILLA	KILOGRAMO	\$18.00	226	565	\$4,068.00	\$10,170.00
40		480	301	2300	00			PERON	KILOGRAMO	\$71.50	133	331	\$9,509.50	\$23,666.50
41		480	301	2400	00			PIÑA	KILOGRAMO	\$42.50	609	1522	\$25,882.50	\$64,685.00
42		480	301	2502	00			PLATANO MACHO	KILOGRAMO	\$2.50	39	97	\$97.50	\$242.50
43		480	301	2505	00			PLÁTANO TABASCO	KILOGRAMO	\$32.50	319	796	\$10,367.50	\$25,870.00
44		480	301	2600	00			SANDIA	KILOGRAMO	\$24.50	532	1330	\$13,034.00	\$32,585.00
45		480	301	2900	00			TUNA	KILOGRAMO	\$3.28	76	188	\$249.28	\$616.64
46		480	301	3003	00			UVA SIN SEMILLA	KILOGRAMO	\$136.50	77	192	\$10,510.50	\$26,208.00
47		480	301	3004	00			UVA PROCESADA DESHIDRATADA	KILOGRAMO	\$8.00	6	15	\$48.00	\$120.00
48		480	302	0100	00		SUBGRUPO 302 VEGETALES	ACELGA	KILOGRAMO	\$66.50	37	92	\$2,460.50	\$6,118.00
49		480	302	0202	00			AGUACATE HASS	KILOGRAMO	\$96.50	24	58	\$2,316.00	\$5,597.00
50		480	302	0300	00			APIO	KILOGRAMO	\$33.50	16	38	\$536.00	\$1,273.00
51		480	302	0400	00			BETABEL	KILOGRAMO	\$27.50	36	90	\$990.00	\$2,475.00
52		480	302	0500	00			BROCOLI	KILOGRAMO	\$50.50	93	231	\$4,696.50	\$11,665.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
53		480	302	0602	00			CALABACITA ITALIANA	KILOGRAMO	\$34.20	288	720	\$9,849.60	\$24,624.00
54		480	302	0901	00			CEBOLLA BLANCA	KILOGRAMO	\$37.00	267	667	\$9,879.00	\$24,679.00
55		480	302	0903	00			CEBOLLA MORADA	KILOGRAMO	\$40.00	88	220	\$3,520.00	\$8,800.00
56		480	302	1000	00			CHAMPIÑON FRESCO	KILOGRAMO	\$140.00	67	166	\$9,380.00	\$23,240.00
57		480	302	1001	00			CHAMPIÑON ENVASADO REBANADO (380 G)	LATA	\$3.20	51	127	\$163.20	\$406.40
58		480	302	1102	00			CHAYOTE SIN ESPINAS	KILOGRAMO	\$47.00	429	1072	\$20,163.00	\$50,384.00
59		480	302	1201	00			CHICHARO LIMPIO	KILOGRAMO	\$136.00	60	150	\$8,160.00	\$20,400.00
60		480	302	1203	02			CHICHARO PROCESADO (420 G)	LATA	\$5.50	49	121	\$269.50	\$665.50
61		480	302	1406	00			CHILE HABANERO	KILOGRAMO	\$109.50	6	14	\$657.00	\$1,533.00
62		480	302	1407	00			CHILE JALAPEÑO	KILOGRAMO	\$31.50	10	23	\$315.00	\$724.50
63		480	302	1409	00			CHILE POBLANO	KILOGRAMO	\$6.50	51	126	\$331.50	\$819.00
64		480	302	1410	00			CHILE SERRANO	KILOGRAMO	\$109.20	24	59	\$2,620.80	\$6,442.80
65		480	302	1501	00			CHILE SECO ANCHO	KILOGRAMO	\$151.50	6	13	\$909.00	\$1,969.50
66		480	302	1502	00			CHILE SECO DE ÁRBOL	KILOGRAMO	\$158.00	6	13	\$948.00	\$2,054.00
67		480	302	1504	00			CHILE SECO CHIPOTLE	KILOGRAMO	\$178.00	6	14	\$1,068.00	\$2,492.00
68		480	302	1505	00			CHILE SECO GUAJILLO	KILOGRAMO	\$162.00	6	13	\$972.00	\$2,106.00
69		480	302	1506	00			CHILE SECO MORITA	KILOGRAMO	\$148.00	6	13	\$888.00	\$1,924.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
70		480	302	1508	00			CHILE SECO PASILLA	KILOGRAMO	\$187.00	6	13	\$1,122.00	\$2,431.00
71		480	302	1601	01			CHILE CHIPOTLE ADOBADO (380 G)	LATA	\$58.50	13	32	\$760.50	\$1,872.00
72		480	302	1603	01			CHILES JALAPEÑOS EN RAJAS (380 G)	LATA	\$36.80	64	159	\$2,355.20	\$5,851.20
73		480	302	1701	00			COL BLANCA	KILOGRAMO	\$28.50	7	17	\$199.50	\$484.50
74		480	302	1900	00			EJOTE	KILOGRAMO	\$38.50	124	309	\$4,774.00	\$11,896.50
75		480	302	2001	00			ELOTE FRESCO ENTERO	KILOGRAMO	\$3.90	113	281	\$440.70	\$1,095.90
76		480	302	2101	00			ESPINACA FRESCA	KILOGRAMO	\$55.50	80	200	\$4,440.00	\$11,100.00
77		480	302	2402	00			JITOMATE GUAJE O GUAJITO	KILOGRAMO	\$44.50	652	1630	\$29,014.00	\$72,535.00
78		480	302	2403	02			JITOMATE PROCESADO PURE (1000 G)	LATA	\$7.50	32	80	\$240.00	\$600.00
79		480	302	2502	00			LECHUGA ROMANA	KILOGRAMO	\$34.00	350	873	\$11,900.00	\$29,682.00
80		480	302	2601	01			MOLE POBLANO ROJO (1000 G)	FRASCO	\$124.00	12	30	\$1,488.00	\$3,720.00
81		480	302	2602	01			MOLE VERDE EN PASTA (1000 G)	FRASCO	\$2.87	11	26	\$31.57	\$74.62
82		480	302	2800	00			NOPAL	KILOGRAMO	\$46.00	126	314	\$5,796.00	\$14,444.00
83		480	302	2902	00			PAPA BLANCA	KILOGRAMO	\$34.00	377	942	\$12,818.00	\$32,028.00
84		480	302	2903	00			PAPA CAMBRAY	KILOGRAMO	\$31.50	15	36	\$472.50	\$1,134.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
85		480	302	3000	00			PEPINO	KILOGRAMO	\$33.50	302	755	\$10,117.00	\$25,292.50
86		480	302	3100	00			PIMIENTO MORRON FRESCO	KILOGRAMO	\$91.50	86	215	\$7,869.00	\$19,672.50
87		480	302	3200	00			PORO	KILOGRAMO	\$4.00	15	36	\$60.00	\$144.00
88		480	302	3402	00			RABANO LARGO	KILOGRAMO	\$40.00	14	35	\$560.00	\$1,400.00
89		480	302	3600	00			TOMATE VERDE	KILOGRAMO	\$41.50	382	954	\$15,853.00	\$39,591.00
90		480	302	3900	00			ZANAHORIA	KILOGRAMO	\$28.85	729	1822	\$21,031.65	\$52,564.70
91	GRUPO 4 CEREALES	480	401	0100	00		SUBGRUPO 401 AMARANTO	AMARANTO EN SEMILLA	PIEZA	\$18.50	8	18	\$148.00	\$333.00
92		480	402	0200	00		SUBGRUPO 402 ARROZ	ARROZ PULIDO (1000 G)	PIEZA	\$46.00	205	512	\$9,430.00	\$23,552.00
93		480	402	0300	00			CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO (270 G)	PIEZA	\$80.50	7	17	\$563.50	\$1,368.50
94		480	403	0200	00		SUBGRUPO 403 AVENA	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) (1000 G)	PIEZA	\$58.50	12	30	\$702.00	\$1,755.00
95		480	403	0400	00			CEREAL DE AVENA PRECOCIDO (LATA 270 G)	PIEZA	\$70.00	8	20	\$560.00	\$1,400.00
96		480	405	0101	00		SUBGRUPO 405 MAÍZ	MAÍZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO (1000 G)	PIEZA	\$2.50	56	140	\$140.00	\$350.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
97		480	405	0300	00			HARINA DE MAÍZ SIN NIXTAMALIZAR (SIN SABOR) (750 G)	PIEZA	\$110.50	17	42	\$1,878.50	\$4,641.00
98		480	405	0301	00			HARINA DE MAÍZ SIN NIXTAMALIZAR (DE SABORES) (47 G)	PIEZA	\$18.84	235	586	\$4,427.40	\$11,040.24
99		480	405	0400	00			HOJUELAS DE MAÍZ (660 G)	PIEZA	\$62.50	9	21	\$562.50	\$1,312.50
100		480	405	0600	00			TORTILLA DE MAÍZ	PIEZA	\$32.50	432	1080	\$14,040.00	\$35,100.00
101		480	406	0600	00			GALLETA INTEGRAL (468 G)	PIEZA	\$13.20	43	107	\$567.60	\$1,412.40
102		480	406	0700	00			GALLETA MARÍA (850 G)	PIEZA	\$137.00	224	560	\$30,688.00	\$76,720.00
103		480	406	0901	00			GALLETA SALADA ENVASE INDIVIDUAL (42 PAQ/12 G)	PIEZA	\$79.20	16	38	\$1,267.20	\$3,009.60
104		480	406	1100	00		SUBGRUPO 406 TRIGO	HARINA DE TRIGO (1000 G)	PIEZA	\$23.20	22	54	\$510.40	\$1,252.80
105		480	406	1200	00			PAN BLANCO (30 G)	PIEZA	\$5.80	2684	6709	\$15,567.20	\$38,912.20
106		480	406	1300	00			PAN BLANCO DE CAJA (640 G/ 23 REB)	PIEZA	\$65.50	250	624	\$16,375.00	\$40,872.00
107		480	406	1400	00			PAN BOLLO (450 G/ 8 PZ)	PIEZA	\$66.80	40	100	\$2,672.00	\$6,680.00
108		480	406	1500	00			PAN INTEGRAL DE CAJA	PIEZA	\$68.50	127	317	\$8,699.50	\$21,714.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
								(660 G/ 15 REB)						
		480	406	1600	00			PAN INTEGRAL BAJO EN SAL (30 G)	PIEZA	\$6.25	1725	4311	\$10,781.25	\$26,943.75
110		480	406	1700	00			PAN MEDIAS NOCHES (340 G/ 8 PZS)	PIEZA	\$61.50	42	103	\$2,583.00	\$6,334.50
111		480	406	1800	00			PAN MOLIDO (1000 G)	PIEZA	\$189.50	20	50	\$3,790.00	\$9,475.00
112		480	406	2000	00			PAN TOSTADO DE CAJA (210 G/14 REB)	PIEZA	\$46.25	77	192	\$3,561.25	\$8,880.00
113		480	406	2100	00			PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA (30 G)	PIEZA	\$10.20	1056	2639	\$10,771.20	\$26,917.80
114		480	406	2600	02			PASTAS PARA SOPA CORTAS (CODITO) (220 G)	PIEZA	\$16.85	130	325	\$2,190.50	\$5,476.25
115		480	406	2600	04			PASTAS PARA SOPA CORTAS (FIDEO) (220 G)	PIEZA	\$16.85	119	296	\$2,005.15	\$4,987.60
116		480	406	2600	06			PASTAS PARA SOPA CORTAS (LETRAS) (220 G)	PIEZA	\$16.85	53	132	\$893.05	\$2,224.20
117		480	406	2600	08			PASTAS PARA SOPA CORTAS (MUNICIÓN) (220 G)	PIEZA	\$1.85	52	130	\$96.20	\$240.50
118		480	406	2600	14			PASTAS PARA SOPA LARGAS (ESPAGUETI)	PIEZA	\$1.85	152	380	\$281.20	\$703.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
119		480	406	2600	16			(220 G) PASTAS PARA SOPA LARGAS (MACARRON) (220 G)	PIEZA	\$16.85	53	132	\$893.05	\$2,224.20
120		480	406	2600	18			PASTAS PARA SOPA LARGAS (TALLARIN) (220 G)	PIEZA	\$16.85	53	132	\$893.05	\$2,224.20
121		480	406	2800	00			TORTILLA DE HARINA DE TRIGO (520 G/22 PZ)	PIEZA	\$2.95	130	324	\$383.50	\$955.80
122		480	501	0200	00		SUBGRUPO 501 FRIJOL	FRIJOL BAYO (1000 G)	PIEZA	\$47.50	52	129	\$2,470.00	\$6,127.50
123	GRUPO 5 LEGUMINOSAS	480	501	0301	00			ALUBIA (1000 G)	PIEZA	\$46.50	11	26	\$511.50	\$1,209.00
124		480	501	0600	00			FRIJOL NEGRO (1000 G)	PIEZA	\$50.85	70	174	\$3,559.50	\$8,847.90
125		480	503	0100	01		SUBGRUPO 503 HABA	HABA SECA (1000 G)	PIEZA	\$18.50	11	26	\$203.50	\$481.00
126		480	504	0100	01		SUBGRUPO 504 LENTEJA	LENTEJA (1000 G)	PIEZA	\$85.60	8	19	\$684.80	\$1,626.40



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
127		480	505	0400	00		SUBGRUPO 505 SOYA	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA (500 G)	PIEZA	\$2.00	8	20	\$16.00	\$40.00
128	GRUPO 6 AZÚCARES	480	601	0100	01		SUBGRUPO 601 AZÚCAR	AZUCAR MORENO (1000 G)	PIEZA	\$44.20	199	496	\$8,795.80	\$21,923.20
129		480	601	0300	00			PILONCILLO (1000 G)	PIEZA	\$1.35	8	19	\$10.80	\$25.65
130		480	602	0903	01		SUBGRUPO 602 BEBIDAS	JUGO DE FRUTAS MANZANA ULTRAPASTEURIZADO (250 ML)	PIEZA	\$1.50	258	644	\$387.00	\$966.00
131		480	604	0100	00		SUBGRUPO 604 CHOCOLATE	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR (500 G)	PIEZA	\$15.50	11	27	\$170.50	\$418.50
132		480	606	0100	00		SUBGRUPO 606 DULCES DE LECHE	CAJETA (660 ML)	PIEZA	\$2.50	11	27	\$27.50	\$67.50
133		480	607	0400	00		SUBGRUPO 607 DULCES NO	GOMITAS DE DULCE	PIEZA	\$3.20	40	98	\$128.00	\$313.60
134		480	607	0500	00			MALVAISCOS	PIEZA	\$1.50	42	104	\$63.00	\$156.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
							CRISTALIZADOS	PRESENTACIÓN INDIVIDUAL (30 G)						
135		480	607	0800	00			PALETAS DE DULCE (560 G)	PIEZA	\$65.00	7	17	\$455.00	\$1,105.00
136		480	608	0100	00		SUBGRUPO 608 FRUTAS EN ALMIBAR	DURAZNO EN MITADES EN ALMIBAR (850 G)	PIEZA	\$83.50	38	94	\$3,173.00	\$7,849.00
137		480	608	0300	00			MANGO EN ALMIBAR (850 G)	PIEZA	\$3.90	42	103	\$163.80	\$401.70
138		480	608	0501	00			PIÑA EN TROZO EN ALMIBAR (850 G)	PIEZA	\$78.25	27	67	\$2,112.75	\$5,242.75
139		480	609	0100	00		SUBGRUPO 609 GELATINA	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA (140 G)	PIEZA	\$17.50	496	1240	\$8,680.00	\$21,700.00
140		480	609	0101	00			POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA BAJA EN CALORÍAS (25 G)	PIEZA	\$1.50	34	83	\$51.00	\$124.50
141		480	610	0100	00		SUBGRUPO 610 MERMELODAS	ATE DE FRUTAS (700 G)	PIEZA	\$2.90	18	45	\$52.20	\$130.50
142		480	610	0300	00			MERMELADA DE FRESA (470 G)	PIEZA	\$66.50	10	23	\$665.00	\$1,529.50
143		480	610	0301	00			MERMELADA DE FRESA EN ENVASE INDIVIDUAL (20 G/ 120 PZS)	PIEZA	\$7.50	34	83	\$255.00	\$622.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
144	GRUPO 7 GRASAS	480	611	0200	00		SUBGRUPO 611 MIEL	MIEL DE MAIZ (500 ML)	PIEZA	\$4.00	7	16	\$28.00	\$64.00
145		480	611	0201	00			MIEL DE MAIZ SABOR MAPLE (500 ML)	PIEZA	\$72.50	9	21	\$652.50	\$1,522.50
146		480	701	0100	00		SUBGRUPO 701 GRASAS DE ORIGEN ANIMAL	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA (900 ML)	PIEZA	\$92.50	128	320	\$11,840.00	\$29,600.00
147		480	701	0300	00			TOCINO (500 G)	PIEZA	\$14.50	12	30	\$174.00	\$435.00
148		480	702	0102	01		SUBGRUPO 702 GRASAS DE ORIGEN VEGETAL	ACEITE DE CARTAMO (900 ML)	PIEZA	\$131.20	272	680	\$35,686.40	\$89,216.00
149		480	702	0105	00			ACEITE DE OLIVA (500 ML)	PIEZA	\$12.80	11	27	\$140.80	\$345.60
150		480	702	0300	00			MARGARINA SIN SAL (90 G)	PIEZA	\$24.50	198	495	\$4,851.00	\$12,127.50
151		480	703	0100	00		SUBGRUPO 703 GRASAS MIXTAS	MAYONESA (390 G)	PIEZA	\$73.00	74	183	\$5,402.00	\$13,359.00
152		480	704	0100	00		SUBGRUPO 704 OLEAGINOSAS	ACEITUNA VERDE CON SEMILLA	PIEZA	\$8.90	7	17	\$62.30	\$151.30
153		480	704	0200	00			ALMENDRA TOSTADA SIN SAL	PIEZA	\$295.50	8	18	\$2,364.00	\$5,319.00
154		480	704	0300	00			CACAHUATE TOSTADO SIN SAL	PIEZA	\$81.50	7	16	\$570.50	\$1,304.00

Página 19 de 29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
155	GRUPO 8 CONDIMENTOS	480	704	0400	00		SUBGRUPO 802 ESPECIAS	NUEZ SIN CASCARA	PIEZA	\$394.50	7	17	\$2,761.50	\$6,706.50
156		480	802	0100	00			AJO EN BULBO	KILOGRAMO	\$131.50	22	54	\$2,893.00	\$7,101.00
157		480	802	0200	00			AJONJOLI (500 G)	PIEZA	\$68.00	8	18	\$544.00	\$1,224.00
158		480	802	0400	00			CANELA EN RAJA (1000 G)	KILOGRAMO	\$481.00	9	22	\$4,329.00	\$10,582.00
159		480	802	0500	00			CLAVO ENTERO (50 G)	PIEZA	\$41.50	6	13	\$249.00	\$539.50
160		480	802	0600	00			COMINO ENTERO (60 G)	PIEZA	\$94.50	6	14	\$567.00	\$1,323.00
161		480	802	0800	01			OREGANO EN HOJA (60 G)	PIEZA	\$721.00	6	13	\$4,326.00	\$9,373.00
162		480	802	0901	01			PIMIENTA NEGRA MOLIDA (60 G)	PIEZA	\$84.50	6	13	\$507.00	\$1,098.50
163		480	805	0100	00		SUBGRUPO 805 HIERBAS Y HOJAS	CILANTRO	KILOGRAMO	\$40.50	27	66	\$1,093.50	\$2,673.00
164		480	805	0200	00			EPAZOTE	KILOGRAMO	\$54.00	18	44	\$972.00	\$2,376.00
165		480	805	0300	00			HIERBAS DE OLOR (LAUREL, MEJORANA Y TOMILLO)	KILOGRAMO	\$228.00	5	12	\$1,140.00	\$2,736.00
166		480	805	0400	00			HOJA DE AGUACATE	KILOGRAMO	\$62.50	6	13	\$375.00	\$812.50
167		480	805	0600	00		SUBGRUPO 806 INFUSIONES	PEREJIL	KILOGRAMO	\$49.50	10	23	\$495.00	\$1,138.50
168		480	806	0100	00			CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO (1000 G)	PIEZA	\$320.50	43	107	\$13,781.50	\$34,293.50



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
169		480	806	0200	00			FLOR DE JAMAICA (1000 G)	KILOGRAMO	\$251.50	12	28	\$3,018.00	\$7,042.00
170		480	806	0300	00			TAMARINDO	KILOGRAMO	\$96.50	6	15	\$579.00	\$1,447.50
171		480	806	0400	00			TE DE LIMÓN ZACATE NATURAL	PIEZA	\$41.00	5	12	\$205.00	\$492.00
172		480	806	0500	00			TE DE MANZANILLA NATURAL	PIEZA	\$72.00	6	13	\$432.00	\$936.00
173		480	806	0700	00			TE DE YERBABUENA NATURAL	PIEZA	\$47.50	6	14	\$285.00	\$665.00
174		480	808	0100	00		SUBGRUPO 808 SABORIZANTES	SALSA INGLESA (1000 ML)	PIEZA	\$198.00	6	13	\$1,188.00	\$2,574.00
175		480	808	0200	00			SAL REFINADA YODADA (1000 G)	PIEZA	\$32.50	46	115	\$1,495.00	\$3,737.50
176		480	808	0300	00			VINAGRE DE FRUTAS (1000 ML)	PIEZA	\$51.20	8	19	\$409.60	\$972.80
177		480	809	0100	00		SUBGRUPO 809 SAZONADORES	ACHIOTE EN PASTA (100 G)	PIEZA	\$25.20	24	59	\$604.80	\$1,486.80
178		480	809	0200	00			CONSOME DE POLLO DESHIDRATADO EN POLVO (1000 G)	PIEZA	\$194.20	35	87	\$6,797.00	\$16,895.40
179		480	809	0300	00			MOSTAZA PREPARADA (430 G)	PIEZA	\$32.00	8	20	\$256.00	\$640.00

Página 21 de 29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No.	GRUPO	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
180		480	809	0400	00			SALSA DE TOMATE (CATSUP) (1000 G)	PIEZA	\$65.00	8	20	\$520.00	\$1,300.00
181	GRUPO 9 AGUA SEGURA	480	901	0101	00		SUBGRUPO 801 AGUA	AGUA PURIFICADA ENVASADA (600 ML)	PIEZA	\$7.80	289	722	\$2,254.20	\$5,631.60
											23150	57706	\$1,151,897.15	\$2,863,730.00
												I.V.A	\$0.00	\$0.00
												TOTAL	\$1,151,897.15	\$2,863,730.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA RESUMEN Adjudicación Directa Nacional No. AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

CONCEPTO	
Total de Grupos Requeridos	9
Total de Grupos Ofertados	9
Total de Grupos Asignados	9
Total de Grupos sin propuesta	0
Total de Grupos no adjudicados por dictamen técnico - administrativo no aprobado	0
Total de Grupos precio no conveniente	0

Página 23 de 29



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CONCEPTO	
Total de Grupos Cancelados	0
% Total de Grupos adjudicados	100%

Esta contratación se registrará en los mismos términos y condiciones pactadas en la Solicitud de cotizaciones llevada a cabo por parte del Área Requiriente, con la Razón Fundada elaborada por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, para la "adquisición de Víveres para Unidades Médicas Hospitalarias" para cubrir necesidades del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025; ya que se trata de una contratación con fundamento al artículo 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la contratación será para atender necesidades del día siguiente a la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025.

Se precisa que la vigencia del contrato es a partir del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2025.

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>.

Página 24 de 29





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIMEN DE SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al cotizante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Página 25 de 29





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Se le reitera al cotizante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición del cotizante, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación al cotizante. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

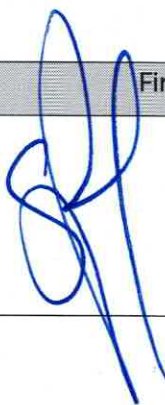
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de fallo de la Adjudicación Directa No. AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025 y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 12:30 horas del 19 de diciembre del 2025, firmando al calce y margen las personas que en ella intervinieron. Esta acta consta de 29 páginas.

FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS

Nombre	Área	Firma
<u>Mtro. Sergio Raúl Díaz García</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



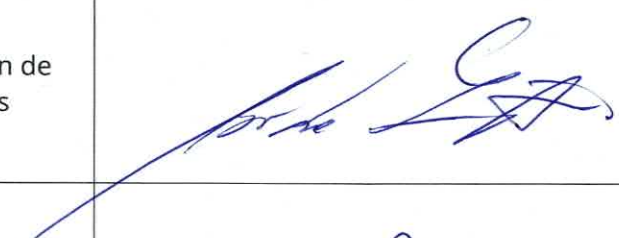
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Nombre	Área	Firma
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



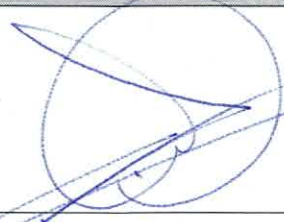
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS "COMPRAS MX": AA-50-GYR-050GYR006-N-210-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE LA: "ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS", PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Nombre	Área	Firma
<u>Mtra. Maria Guadalupe Martinez Nieves</u>	Supervisor de Proyectos	
<u>Mtra. Mayra Vega Díaz</u>	Coordinadora de Nutrición y Dietética	

.....FIN DEL ACTA.....